

del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Quinto. Publicar la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo II de esta convocatoria, en base a lo dispuesto en la base 5 de la Resolución de 26 de noviembre de 2007.

Granada, 3 de marzo de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

#### ANEXO I

DNI: 24266603.

Apellidos y nombre: Aguiar Uceta, José Francisco.  
Causa de exclusión: Fuera de plazo.

DNI: 43250905.

Apellidos y nombre: Enriquez Chaves, José Alberto.  
Causa de exclusión: Fuera de plazo.

DNI: 41449535.

Apellidos y nombre: Millán Gómez, Antonio José.  
Causa de exclusión: No poseer la titulación.

#### ANEXO II

Titulares.

Presidente: Don Ildefonso Ruiz Rodríguez, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada.

Vocales:

- Doña Celia García Fernández, funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada, que actuará como Secretaria.

- Don Francisco García Jaldo, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada.

- Doña Rosa M.ª Abad Romero, funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Castilla La Mancha.

- Don Pedro Serrano Pérez, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Jaén.

Suplentes.

Presidente: Don José Reverte Montoro, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada.

Vocales:

- Doña Antonia García Lledó, funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada, que actuará como Secretaria.

- Don Carlos F. García Jiménez, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada.

- Doña Nuria Carballo Amate, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía.

- Don Alfonso Miguel Chico Medina, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

*RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado.*

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidad, y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada ha acordado convocar la siguiente plaza de Profesor Contratado Doctor:

Cód.: 1/P/5/PCD/78.

Área de conocimiento: Psicología Básica.

Campus: GR.

Núm. plazas: 1.

Perfil: Percepción y Atención.

Las Bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de P.D.I. de esta Universidad (Ed. Santa Lucía, núm. 8) y en la página web de la Universidad de Granada ([serviciopdi.ugr.es](http://serviciopdi.ugr.es)).

El plazo de presentación de solicitudes será de ocho días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevarán a cabo en los lugares indicados en las bases de las convocatorias.

Granada, 5 de marzo de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

*RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puestos de trabajo reservados a Personal Funcionario de Administración.*

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 2 y 76 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, este Rectorado ha resuelto convocar mediante el sistema de libre designación la provisión de los puestos de trabajo vacantes y dotados presupuestariamente que se relacionan en el Anexo I.

La presente convocatoria, además de por sus propias bases y del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, se regirá con carácter supletorio, en cuanto le sea de aplicación, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Podrán participar en el presente sistema de provisión los funcionarios de carrera que presten servicios en la Universidad de Málaga en las Escalas de Gestión Universitaria y Administrativa, clasificadas en los Subgrupos A2 y C1, respectivamente, de los comprendidos en el artículo 76 la Ley Orgánica 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las solicitudes se dirigirán a la Excm. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ajustándose al modelo que se publica como Anexo II a esta Resolución, a través del Registro General de la propia Universidad o en las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la finalización del de presentación de solicitudes, se efectuará el nombramiento, pudiéndose prorrogar el mismo hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los/as interesados/as podrán indicar y/o acompañar aquellos méritos y circunstancias, estimen puedan ser tenidos en cuenta para la Resolución de la/s plaza/s.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico

cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá de abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primer expresa o presuntamente.

Málaga, 6 de marzo de 2008.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

## ANEXO I

Código	Puesto de trabajo	Subgrupos	Intervalo	Observaciones
G209GR03	Secretaría Dir. Gral. de Comunic. e Información	A2/C1	5.º	Disp. hor./Jorn. Part.
G209CU01	Secretaría Vic. de Calidad y Planif. Estratégica	A2/C1	5.º	Disp. horaria
G209DT01	Secretaría Vic. Innovación y Des. Tecnológico	A2/C1	5.º	Disp. horaria
G209PR05	Secretaría Vic. Profesorado, Form. y Coordinación	A2/C1	5.º	Disp. horaria
G209RI01	Secretaría Vic. Relaciones Internacionales	A2/C1	5.º	Disp. horaria
G209CI02	Secretaría Vic. Relaciones Universidad Empresa	A2/C1	5.º	Disp. horaria
G209SC01	Secretaría Vic. Bienestar Social e Igualdad	A2/C1	5.º	Disp. horaria
G239GR02	Secretaría de Gabinete	A2/C1	4.º	Disp. hor./Jorn. Part.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**ANEXO II (anverso)**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN**

***DATOS DE LA CONVOCATORIA:***

Fecha de inscripción	Fecha de publicación de la convocatoria en el BOJA
----------------------	--

***DATOS PERSONALES Y ADMINISTRATIVOS:***

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Categoría / Escala	Código	N.º F.º	Entidad académica

***PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO:***

--

Declaro, bajo mi responsabilidad, que conozco y reúno los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, para desempeñar el puesto que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en la presente solicitud son ciertos.

Málaga, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
EL/LA INTERESADO/A

**EXCMA. SRA. RECTORA MAGNÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

